



Salto, 09 de marzo de 2025

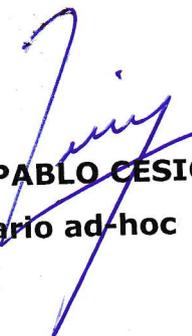
VISTO: La necesidad de designación del Secretario General de la Intendencia de Salto.

CONSIDERANDO: Que el artículo 277 de la Constitución de la República prescribe la designación de un Secretario General que refrende los decretos, resoluciones y comunicaciones municipales.

ATENTO a lo expuesto y en uso de sus facultades legales, el
INTENDENTE DE SALTO

RESUELVE:

- 1º) Designar como Secretario General de la Intendencia de Salto al Técnico Universitario Gustavo Fabián Chiriff Sánchez, titular de la cédula de identidad número 3.835.220-5 y credencial cívica serie JBC 7823.
- 2º) Designar como Secretario Ad-hoc, a los solos efectos de la firma de la presente Resolución, al Dr. Juan Pablo Cesio, documento de identidad número 2.572.578-8.
- 3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese, dese a publicidad, comuníquese vía correo electrónico a todas las Direcciones Generales, Departamentos, Unidades y Municipios y cumplido, archívese.


Dr. JUAN PABLO CESIO
Secretario ad-hoc


Sra. INGRID URROZ UMERES
Intendenta

